

DECRETO ALCALDICIO N° 1025/
ADJUDICA TRATO DIRECTO TRABAJO QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 de Junio de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 320 de fecha 19.06.09 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita adjudicar bajo la modalidad Trato Directo por urgencia, al Sr. Juan Orellana Astudillo, para la "Instalación de un calefont de 14 litros, en la Casa Municipal de Los Lirios", por un monto total de \$ 234.000 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, a Don Juan Orellana Astudillo, C.I. N° 10.882.858-7 la "Instalación de un calefont de 14 litros, en la Casa Municipal Los Lirios", por un monto total de \$ 234.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE